



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XXVI SESIÓN PÚBLICA

No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XXVI SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas del viernes veintiocho de mayo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE		AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
RI-150/2021	Partido Morena	Político	Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Carola Andrade Ramos
RETURNO RI-151/2021	Partido Nacional	Acción	Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	
RI-163/2021	Partido Morena	Político	Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrado Jaime Vargas Flores
RI-173/2021	Partido Solidario	Encuentro	Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE		DENUNCIADO	MAGISTRADO PONENTE
PS-15/2021	Partido Morena	Político	Jorge Hank Rhon y Partido Encuentro Solidario	Magistrado Jaime Vargas Flores

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos

Mexicali, B.C., a 27 de mayo de 2021.